

RESOLUCIÓN "C.D." N° 148/21

PARANÁ, 21 MAY 2021

VISTO el EXP\_FCECO\_UER N° 324/19; el Informe "D.C." N° 075/21, mediante el cual la Secretaría Académica eleva dictamen del jurado interviniente en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Público, Temática: Introducción al Derecho Público/Derecho Público; la Resolución "C.D." N° 527/19; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron para concursar el cargo los aspirantes Antonella D'lorio, Leandro Federico Mega y Pablo Sebastián Torran Vouiloud.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 154/20, se constituyó el día 22 de abril de 2021, estando presentes los Profesores Leonardo Darío Deb, Julián Emmanuel Passarella y Alicia Beatriz Salas por el Claustro Docente y la Cra. Pamela Verónica Sonnaillon por el Claustro Graduados. La representante estudiantil Macarena Berenice Frick estuvo ausente.

Que los integrantes del Jurado procedieron a sustanciar el concurso, fundamentando su voto mediante dictamen emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente -Resolución Rectoral N° 434/20-.

Que la Abg. Elena Beatriz Albornoz, nominada como Veedora Docente por Resolución "C.D." N° 154/20, estuvo presente durante parte de la primera exposición de la jornada.

Que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que el inscripto Pablo Sebastián Torran Vouilloud no se presentó a esta instancia, habiendo sido notificado fehacientemente del día y hora de la evaluación de idoneidad.

Que del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas realizadas a los aspirantes presentes en esta instancia, el Jurado, por unanimidad, afirmó que ambos califican para el cargo objeto del concurso, estableció el siguiente orden de mérito: 1º)



## RESOLUCIÓN "C.D." N° 148/21

Antonella D'Iorio y 2º) Leandro Federico Mega y propuso a quien ocupa el primer lugar para cubrir el mismo.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen producido por el Jurado.

Que conforme el Estatuto de la UNER, la normativa de concursos y lo estipulado en la Resolución "C.D." N° 234/18 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, la Secretaría Académica sugiere que la propuesta de designación de la Abg. Antonella D'Iorio se realice en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, afectado a la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Público, Asignaturas: Introducción al Derecho Público/Derecho Público, por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 18/05/2021, expresa: "Visto, se sugiere la designación de la Abg. Antonella D'Iorio en un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple".

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Público, Temática: Introducción al Derecho Público/Derecho Público, dispuesto por Resolución "C.D." N° 527/19.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Abg. Antonella D'IORIO (D.N.I. N° 34.299.794) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las



RESOLUCIÓN "C.D." N° 148/21

Organizaciones, afectado a la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Público,  
Temática: Introducción al Derecho Público/Derecho Público, a partir de la toma de posesión  
del cargo y por el término de siete (7) años.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del  
Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

F.C.Ec.
P.M.
D.F.

  
**Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ**  
Secretario de Consejo Directivo

  
**Cr. EDUARDO R. MUANI**  
Decano